

SOLAS

International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS), 1974.

Es un Convenio que en sus formas sucesivas es generalmente considerado como el más importante de todos los tratados internacionales relativos a la seguridad de los buques mercantes. La primera versión se adoptó en 1914, en respuesta a la catástrofe del Titanic, el segundo en 1929, el tercero en 1948, y la cuarta en 1960. La versión 1974 incluye el procedimiento de aceptación tácita - que establece que una enmienda entrará en vigor en una fecha determinada a menos que, antes de esa fecha, las objeciones a la enmienda se reciban de un número acordado de Partes.

Como resultado del Convenio de 1974 se ha actualizado y modificado en numerosas ocasiones. El convenio en vigor hoy se refiere a veces como el Convenio SOLAS, 1974, enmendado.

El objetivo principal del Convenio SOLAS es especificar normas mínimas para la construcción, equipamiento y explotación de buques, compatible con su seguridad. los Estados son responsables de garantizar que los buques bajo su bandera cumplan con sus requisitos, y una serie de certificados se prescriben en el Convenio como prueba de que esto se ha hecho. Disposiciones de control también permiten a los Gobiernos Contratantes a inspeccionar los buques de otros Estados contratantes si hay motivos fundados para creer que el buque y su equipo no cumplen substancialmente con los requisitos de la Convención - Este procedimiento se conoce como el control del Estado del puerto. El actual Convenio SOLAS incluye los artículos que establecen obligaciones generales, procedimiento de enmienda y así sucesivamente, seguido de un anexo dividido en 12 capítulos.

